

### **Normas Generales de Participación, Seguridad y Montaje**

#### **Condiciones Generales de Admisión y Participación:**

En el caso de no pagar en los plazos establecidos en el contrato el organizador u expositor perderá todos los derechos sobre los espacios reservados, pasando dicho espacio a disposición de ExpoMeloneras que podrá ofertarlo a otras empresas. En cualquier caso no se autorizará el uso del espacio mientras no se haya abonado la totalidad del mismo junto con los servicios contratados.

#### **Puertas de acceso:**

El acceso se facilitará por las puertas que en cada caso se indique.

#### **Autorización de entrada de mercancías antes del evento:**

No se permitirá la ocupación del espacio si no se tiene autorización debiendo cumplirse los tiempos establecidos por la Dirección.

#### **Retirada de mercancías y residuos:**

- a) El organizador u expositor estarán obligados a la retirada de todo su material así como residuos, inmediatamente a la finalización del evento. En caso de no realizarlo, ExpoMeloneras quedará facultado para llevarlo a cabo por cuenta de aquél y cobrar por dicho servicio.
- b) El organizador se obliga solidariamente con su contratista, a retirar a la finalización del evento, todos los residuos derivados directamente de su actividad incluido los materiales de montaje, decoración, plásticos, envases, etc...
- c) En el caso que el cliente necesite cubetas para la retirada de residuos, puede solicitarlo a Expomeloneras, que dispondrá cubetas 12 m<sup>3</sup> al precio de 300€.

#### **Horario de acceso y salida de organizadores u expositores**

Los días de montaje de los expositores serán el **27 de Mayo** en horario de 8:00 a 19:00 y el **28 de Mayo** en horario de 8:00 a 12:00.

El día del desmontaje será el **31 de Mayo** en horario de 13:30 a 20:00.

#### **Personal a cargo del organizador o expositor:**

- a) En ningún momento existirá relación laboral alguna entre ExpoMeloneras y el personal organizador del evento o expositor y las empresas que intervengan en la organización o montaje en calidad de contratistas y/o subcontratistas, responderán de la totalidad de sus salarios, cotizaciones a la seguridad social, retenciones y declaraciones, liquidaciones de impuestos y todas las obligaciones dimanantes que el contrato de trabajo o de cualquier otro tipo de contrato, quedando facultada ExpoMeloneras para exigir la presentación de los documentos acreditativos de estar al corriente de las mismas.
- b) El expositor u organizador se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus contratistas y/o subcontratistas la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación a los trabajos por el desarrollado o en su caso contratado o subcontratado.

**ACEPTO FIRMA Y SELLO**



SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

# 65

28 - 31 · MAYO · 2019  
GRAN CANARIA · MASPALOMAS

## CONGRESO SEACV

### **Catering:**

ExpoMeloneras trabaja en exclusiva con la empresa LOPESAN , quedando el organizador obligado a subcontratar dichos servicios de alimentación y bebidas en caso de solicitarlo.

### **Audiovisuales:**

Expomeloneras tiene exclusividad con la empresa Audiovisuales Canarias, asimismo no se permitirá la entrada al recinto de otra empresa de audiovisuales para montar o desmontar cualquier tipo de servicio que haya sido contratado por el cliente.

### **Rotulación y señalización:**

Expomeloneras tiene exclusividad con la empresa Canarias Digital, por lo que no se permitirá la entrada al recinto , y tampoco se permitirá ningún tipo de señalización y rotulación fuera del mismo que afecte a Expomeloneras de otra empresa que haya sido contratada por el cliente.

### **Prevención de accidentes:**

Quedan prohibidas aquellas actividades que supongan un peligro de accidente en todos los espacios de ExpoMeloneras. Tanto en relación con los objetos expuestos como con los elementos de montaje de stands y decoración, se cumplirán todas aquellas NORMAS de PREVENCIÓN de RIESGOS LABORALES que sean de aplicación en su transporte, montaje, manipulación, funcionamiento y desmontaje.

### **Servidumbre de seguridad:**

Se respetará la ubicación y accesos al material e instalaciones contraincendios: mangueras, boca de incendios, extintores, alarmas , salidas de emergencia, etc. aún cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados, así como los accesos a las áreas de servicio.

### **Prevención de incendios:**

Los materiales que se empleen para las distintas instalaciones deberán cumplir con las normativas vigentes. Los elementos de decoración no podrán llevar ningún tipo de material o producto que sea fácilmente combustible como paja, viruta de madera, viruta de papel, serrín, etc.. No almacenar sustancias combustibles sin conocimiento y autorización de Expomeloneras.

### **Acceso de vehículos, carga y descarga:**

El acceso se efectuará por las puertas habilitadas para ello y en los días y horas que cada caso indique. En caso de resultar dañado cualquier elemento de ExpoMeloneras durante la carga, descarga, transporte, montaje o desmontaje, será responsable la empresa organizadora.

### **Actividades Prohibidas:**

- a) Queda prohibida la pulverización de pinturas celulósicas en el interior o sobre cualquier clase de objeto.
- b) No está permitido el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas e insalubre o que desprendan olores desagradables.
- c) Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos, o hacer rosas de ninguna clase, no se podrá fijar o colgar materiales en ningún elemento estructural.

**ACEPTO FIRMA Y SELLO**